

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE MARZO DE 2012

En Valdeltormo a dos de marzo de dos mil doce, siendo las trece treinta horas, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Valdeltormo al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Estando el Acto presidido por el Sr. Alcalde-Pte D. José Miguel Timoneda Puyo, con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se detallan, faltando a la misma D. Eduardo Foz Gómez y D. Miguel Navarro Félez. Asistidos por D^a Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora que da fe del acto.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Miguel Timoneda Puyo.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: Don Roberto E. Timoneda Sancho.
Don Raúl Bordás Sancho.

SRES CONCEJALES:

D. David José Filloy Gajete
D. Daniel Timoneda Ibáñez.

1.-INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD EN EL EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011.-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, Intervención eleva al Pleno informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad en la Modificación Nº 1 del presupuesto del ejercicio de 2011.

Se informa que en el expediente de referencia se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

2.-PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2011: EXPEDIENTE Nº 1/2011 DE BAJAS DE GASTOS PARA SUBSANAR DÉFICIT DEL EJERCICIO ANTERIOR.-

Que visto el expediente número 1 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2011 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes que constituyen la mayoría simple, adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente número 1/2011 propuesto para subsanar déficit del ejercicio anterior, y ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Alcalde-Pdte. dio por finalizada la sesión a las diecinueve treinta horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que, es leída y aprobada, y transcrita en el correspondiente Libro de Actas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PDTE.,

LA SECRETARIA,